Radicado: 05001-31-03-016-2020-00158-00

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, junio tres (03) de dos mil veintidós

Siendo procedente la solicitud de llamamiento en garantía que hace el señor Oscar Fernando Durango a Allianz Seguros S.A., se admite el mismo. (artículo 64 del C.G.P.).

Por cuanto el llamado en garantía se encuentra vinculado al proceso, se notifica por estados.

NOTIFIQUESE

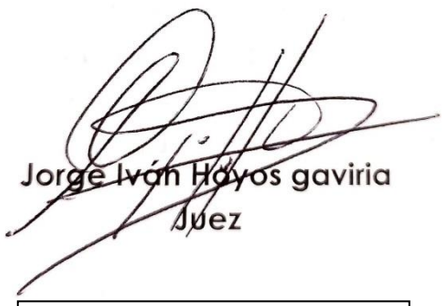

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 6 de junio de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 067, fijados a las 8:00a.m.

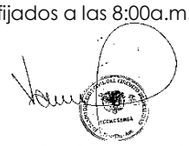

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88dc3e481f0976e151c1b053e8ee83f08937dc865bb553602ddda4e89128b3da**

Documento generado en 03/06/2022 06:01:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica